



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento POL13100IQ	Código de Expediente POL/2019/192	Fecha y Hora 12/06/2019 12:14	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 203I4U5N32172I1J0DBJ		

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico que se indican más abajo, instruidos por el Ayto. de Villaviciosa de Asturias, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en la forma establecida en el art. 90 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ésta no se ha podido practicar. La Autoridad Competente para resolver el procedimiento sancionador es el Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias, siendo Instructor del mismo el Neg. de Sanciones de Tráfico de este Ayto. (Art. 84 LTSV).

En caso de conformidad con los hechos, en el plazo de 20 días naturales, podrá hacer efectivo el pago de la multa, con la reducción del 50 %, en la Oficina Municipal de Recaudación de este Ayuntamiento, en días laborables, en horario de 09 a 14 h., en Plaza del Ayuntamiento 5, bajo. de Villaviciosa, o en cualquier entidad bancaria de Liberbank, Caja Rural, Banco Sabadell y Banco Santander, realizando el ingreso en la cuenta restringida de recaudación del Ayuntamiento de Villaviciosa, más información en el teléfono 985 89 32 02 + extensión 7, indicando el núm. de expediente y matrícula de la denuncia, este pago implica la renuncia a formular alegaciones y recursos en vía administrativa, la terminación del procedimiento y su firmeza el día del pago (Art. 94 LTSV).

En caso de disconformidad con los hechos, en el plazo de 20 días naturales podrá formular Escrito de Alegaciones, dirigido al Sr. Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento, a través de cualquiera de los medios que regula el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando el número de expediente y matrícula del vehículo, ello supondrá la pérdida de la reducción del 50 % de la multa (Art. 95 LTSV).

En el caso de no abonar en el periodo de pago reducido la multa, ni identificar al conductor responsable, ni presentar alegaciones en plazo, esta notificación implicará, sin necesidad de resolución expresa, la terminación del procedimiento transcurridos 30 días desde el siguiente a la notificación de este escrito (Art. 95.4 LTSV). A partir de ese momento dispone de 15 días naturales para abonar el importe de la multa sin descuento, y de no hacerlo se procederá a su ejecución por la Vía de Apremio por la Agencia de Administración Tributaria, con el recargo correspondiente.

Nº EXP.	FECHA	TITULAR	D.N.I.	MUNICIPIO	MATRÍCULA	INFRACCIÓN	Euros
2018/550	15/10/2018	M.B.B.V.	09712759C	VILLAVICIOSA-33300	5731CDS	RGC.91.2.5F	60'00
2018/569	24/11/2018	C.S.R. SL.	B33447772	VILLAVICIOSA-33300	7772CYX	RGC.94.2A.5X	60'00
2018/602	21/12/2018	F.A.F.	71685820H	VILLAVICIOSA-33300	2032CNX	OMT.39.3.11	60'00
2019/012	11/01/2019	M.G.T.	76962411H	VILLAVICIOSA-33312	6556FXR	OMT.39.3.10	60'00
2019/061	17/02/2019	M.C.M.	76964516F	VILLAVICIOSA-33315	6827GFN	OMT.39.3.01	50'00
2019/069	17/02/2019	J.M.C.D.C.	10815614W	VILLAVICIOSA-33315	3014FMF	OMT.39.3.03	50'00
2019/122	13/03/2019	J.A.M.S.	10837829E	VILLAVICIOSA-33300	1998FNC	OMT.39.3.08	60'00
2019/127	13/03/2019	M.G.T.	76962411H	VILLAVICIOSA-33312	6556FXR	OMT.39.3.07	50'00
2019/128	13/03/2019	M.G.T.	76962411H	VILLAVICIOSA-33312	6556FXR	OMT.39.3.07	50'00
2019/134	19/03/2019	J.A.C.F.	10824458Z	VILLAVICIOSA-33300	0168HNM	RGC.171..5A	60'00
2019/139	19/02/2019	J.A.M.S.	10837829E	VILLAVICIOSA-33300	1998FCN	RGC.18.02.5B	200'00



VEGA RIEGO, ALEJANDRO
EL ALCALDE
12/06/2019 12:46